



I. Municipalidad de Algarrobo

**MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTAS
INGRESADAS Y DESIERTA LICITACIÓN
PRIVADA ID 2687-21-E222 "CENTRAL
TELEFÓNICA"**

ALGARROBO, 27 SEP 2022

DECRETO N° 2103



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0033 de fecha 05.01.2022; establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2022 y deja sin efecto D.A. N° 2540 de fecha 29.12.2021.
6. Decreto Alcaldicio N°0947 de fecha 18.04.2022; modifica decreto alcaldicio N°33 de fecha 05.01.2022 que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022
9. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto Alcaldicio N° 0631 de fecha 15.03.2022; Aprueba bases administrativas, técnicas y nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
11. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 76 de fecha 07 de marzo de 2022.
12. Acta de Apertura de Ofertas N°02/2022 de fecha 29.03.2022.
13. Decreto Alcaldicio N° 0811 de fecha 30.03.2022; Declárese inadmisibles las ofertas ingresadas de la licitación pública ID 2687-3-L122.
14. Decreto Alcaldicio N°1.119 de fecha 17.05.2022; Aprueba bases administrativas, técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación privada.
15. Acta de apertura N°09/2022 de fecha 30.06.2022.
16. Decreto Alcaldicio N°1.492 de fecha 11.07.2022; Declara inadmisibles ofertas ingresadas y desierto licitación privada ID 2687-13-E222 "Central Telefónica"
17. Decreto Alcaldicio N°1.793 de fecha 22.08.2022; Aprueba bases administrativas, técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación privada.
18. Acta de Apertura de ofertas N°12/2022 de fecha 22.09.2022.

CONSIDERANDO

- I. Que se llamó a Licitación privada ID 2687-21-E222, denominada "**Central Telefónica**", para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que, la oferta ingresada por el proveedor Sociedad Comercial Emiraf Corp. SPA. resulta inadmisibles, por no cumplir con lo establecido en las bases administrativas artículo 7° y punto N° 4 y 7 de las bases técnicas.
- III. Que, la oferta ingresada por el proveedor Ingeniería en proyectos de cableado estructurado, telefonía y electricidad, resulta inadmisibles por no cumplir con lo previsto en el punto N° 9 de las bases técnicas (boleta de seriedad de la oferta).

DECRETO:

1. Declárense inadmisibles las ofertas ingresadas por los proveedores Sociedad Comercial Emiraf Corp. SPA. e Ingeniería en proyectos de cableado estructurado, telefonía y electricidad, por no ajustarse a los requisitos esenciales dispuestos en las Bases Administrativas y Técnicas.
2. Declara desierto Licitación Privada ID 2687-21-E222

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

JLYM/PFMM/MCGB/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	27 SEP 2022
FECHA SALIDA:	29 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°